



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

IV INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

OCTUBRE - DICIEMBRE

2024

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL / IEEC



San Francisco de Campeche, Camp., a 10 de enero de 2025.

**DRA. INGRID RENÉE PÉEZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE.**

En mi calidad de titular de la Unidad Administrativa de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en el artículo 280 sexies de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, envío para su presentación al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre, y diciembre de 2024.

ANTECEDENTES:

1. Que el 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, aprobó el Decreto No. 154, por el que se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Dicha Ley en su apartado de artículos transitorios PRIMERO y SEGUNDO entre otras cosas estableció: "*PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado*", y "*SEGUNDO.- Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones*".
2. Que con fecha 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 135, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicado el 29 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.
3. Que con fecha 2 de octubre de 2024, mediante circular no. SECG/241/2024, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se solicitó los informes que correspondan, para ser dados a conocer en la Reunión Ordinaria del mes de octubre de 2024 de la Junta General Ejecutiva y posteriormente a la Reunión Ordinaria del Consejo General.

MARCO LEGAL:

- I. Artículos 41, Base V, apartado C, y 116, norma IV, incisos a), b) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Artículos 5, 98, numerales 1 y 2, y 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para los efectos legales a que haya lugar.



- III. Artículos 24, base VII, de la Constitución Política del Estado de Campeche, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para los efectos legales a que haya lugar.
- IV. Artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253 fracción 1, 254 y 278 fracciones II y XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un Organismo Público Local Electoral, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo del Estado y de los HH. Ayuntamientos y de las HH. Juntas Municipales; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; está dirigido por el Consejo General, órgano superior que vela porque todas sus actividades se guíen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otras, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado y su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; tiene como una de sus facultades la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean conferidas por la citada legislación local; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los reglamentos que de ella emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, el cual ejerce su funcionamiento en todo el territorio del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 norma IV, incisos b) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, 98 párrafo primero y segundo y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1º, 3º, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253 fracción 1, 254 y 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



- II. Que corresponde al Consejo General, como órgano superior de dirección, que se encuentra facultado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, conocer los informes trimestrales y anuales que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto de los titulares respectivos; asimismo recibir y conocer los informes trimestrales y anuales que rinda el Órgano Interno de Control, a través de su titular, conforme a los términos establecidos en la misma Constitución; lo anterior, con fundamento en el artículo 278, fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y los artículos 5 fracción XVI y 7 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- III. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, tiene entre sus funciones, auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones, cumplir las instrucciones del Presidente de dicho Consejo y auxiliarlo en sus tareas, coordinar las actividades de las Direcciones Ejecutivas y Órganos Técnicos del Instituto y recibir los informes, en forma mensual y trimestral, sobre el desarrollo de las actividades; así como las demás que le confiera la Ley y otras disposiciones aplicables, según lo establecen los artículos 278, fracciones XXI, XXV, y XXX, 282 y 283, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 28 y 29 fracciones II, IV XVII y XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- IV. Que la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, estará adscrita a la Presidencia y se encargará de las políticas, planes y programas de comunicación y publicidad del Instituto Electoral, por lo que tendrá que informar mensualmente el avance de la ejecución del programa de trabajo, además de integrar con supervisión, los informes trimestrales y anual. Lo anterior con fundamento en el artículo 280 Sexies, fracción XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- V. Que como se señaló en el punto 2, del apartado de Antecedentes, con fecha 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 135, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicado el 29 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, entre las disposiciones reformadas se encuentra el artículo 278 fracción XXIV, el cual establece lo siguiente:

"Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche

ARTÍCULO 278.- El Consejo General del Instituto Electoral tendrá las siguientes atribuciones: I a la XXIII....

XXIV. Conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto



de los titulares respectivos; así mismo recibir y conocer los informes trimestrales y anuales del Órgano Interno de Control; a través de su titular”;
(sic)

- VI. Que con fecha del 8 de enero de 2025, mediante el oficio número SECG/005/2025, signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se solicitó:

...” De conformidad con los artículos 278, fracciones XXI, XXV, y XXX 282 y 283, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 28 y 29 fracciones II, IV XVII y XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por este medio solicito sean remitidos a esta Secretaría Ejecutiva, en formato digital y físico, a más tardar el día martes 14 de enero de 2025, el informe trimestral y anual correspondiente, con la finalidad de que sean dados a conocer en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo General.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo antes expuesto se rinde el presente informe de actividades realizadas por la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2024:

OCTUBRE:

1. Cobertura de la Sesión Solemne de toma de protesta de la Presidencia Provisional y nuevas consejerías, y de las 51ª. y 52a. Sesiones extraordinarias con toma de fotografías, boletín informativo para los medios de comunicación; invitación a los medios de comunicación, difusión en las redes sociales institucionales.
2. Cobertura fotográfica y de difusión las redes sociales institucionales (Facebook y X) de las siguientes actividades:
 - Reuniones de trabajo de las Comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Igualdad de Género y Derechos Humanos; de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral; Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Queja, y Comité de Transparencia.
 - Difusión de las reuniones de trabajo de las Comisiones del IEEC.
 - Actividades conmemorativas del Día de la Campechanía.
 - Difusión de infografías por el “Día Internacional de las Niñas” elaboradas por la Unidad de Género y el INE.



- Il Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE de la III Circunscripción Plurinominal de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco Veracruz y Yucatán; realizado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
 - Reunión entre el Consejo General del IEEC y los Secretarios Ejecutivos de los Consejo Electorales Distritales y Municipales.
 - Resultados del cómputo de circunscripción plurinominal, y de los Porcentajes de Votación Válida Emitida de las elecciones de Diputaciones Locales, en atención a la sentencia SX-JD-694/2024 de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.
 - Campaña Día internacional del Cáncer de Mama.
 - Toma de Protesta del Comité de Ética del IEEC.
 - Actividades del aniversario del sufragio femenino.
 - Publicaciones de Efemérides cívicas, infografías, y cumpleaños de colaboradores de este OPLE.
 - Resolutivos emitidos por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
 - Acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva del IEEC.
 - Concurso Nacional de Oratoria.
 - Infografías de “Conoce la ENCÍVICA 2024-2026”.
 - 10a. Consulta Infantil y Juvenil 2024: instalación del Grupo Coordinador Interinstitucional en el estado de Campeche, convocatoria de voluntaries/as
3. A solicitud del INE, grabación del video en conmemoración del “Día Internacional de las Niñas”.
 4. Grabación de video de felicitación por aniversario del OPLE Durango.
 5. Coordinación de la grabación de las fábulas del libro BA’ALCHE’OB, en lengua maya.
 6. Coordinación de la grabación del spot de ENCÍVICA en lengua Maya.
 7. Enlace con los medios de comunicación para entrevistas con integrantes del Consejo General.
 8. Cursos de capacitación para el personal del área: “Medios de Impugnación”, y Diplomado “Comunicación Política y Tecnologías Digitales”.
 9. Administración de los spots del tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales para periodo ordinario.
 10. Entrega de colecta de PET a la Asociación Civil ECOCE, 24kg.
 11. Elaboración de boletines informativos y síntesis informativa.
 12. Administración y manejo de las redes sociales del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche.

NOVIEMBRE:



1. Cobertura de la Sesión Solemne de toma de protesta de la Consejera Presidenta Provisional, y las 53ª. y 54a. Sesiones extraordinarias del Consejo General con toma de fotografías, boletín informativo para los medios de comunicación; invitación a los medios de comunicación, difusión en las redes sociales institucionales.
2. Cobertura fotográfica y de difusión las redes sociales institucionales (Facebook, X, Instagram y Tik Tok) de los siguientes eventos:
 - Reuniones de trabajo de las Comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Igualdad de Género y Derechos Humanos; de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral; Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Queja, y Comité de Transparencia.
 - Consulta Infantil y Juvenil 2024: Feria cívica, infografías, módulo.
 - “16 días de Activismo contra la violencia de género”.
 - Infografías de la Red de Mujeres Electas Campeche
 - Publicaciones de Efemérides cívicas, cumpleaños de colaboradores de este OPLE.
 - Elaboración y difusión de los Acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva del IEEC.
 - Sentencias ordenas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
 - Reunión de trabajo entre el IEEC y el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
 - 1ª. Reunión de trabajo ordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia archivística.
 - Actividad del Día Internacional del Hombre.
 - Jornada de salud.
 - Presentación de la “Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia” en lengua Maya.
 - Convocatoria Pública Nacional para participar en la Licitación Pública, relativa a la adquisición de una solución integral de virtualización y respaldo para el Centro de Datos del IEEC.
3. Grabación de video de felicitación por aniversario del OPLE San Luis Potosí.
4. Cursos de capacitación para el personal del área: “Ciudadanía Digital y Comunicación Política Electoral” y Diplomado: “Gestión Documental y Administración de Archivos”.
5. Entrega de colecta de PET a la Asociación Civil ECOCE, 14.5 kg.
6. Administración de los spots del tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales para periodo ordinario.



7. Elaboración de boletines informativos y síntesis informativa.
8. Administración y manejo de las redes sociales del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche.
 - Difusión de la 2a. sesión extraordinaria.
 - Conversatorio: “Experiencias de la participación política de las mujeres desde el Legislativo local”.

DICIEMBRE:

1. Cobertura de las sesiones extraordinarias del Consejo General, 55a.; 56a. Toma de protesta de Titulares de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Unidad de Sistemas de Cómputo del IEEC, y 57a., con toma de fotografías, boletín informativo para los medios de comunicación; invitación a los medios de comunicación, difusión en las redes sociales institucionales.
2. Cobertura fotográfica y de difusión las redes sociales institucionales (Facebook, X, Instagram y Tik Tok) de los siguientes eventos:
 - Reuniones de trabajo de las Comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Igualdad de Género y Derechos Humanos; de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral; Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Queja, y Comité de Transparencia.
 - Publicaciones de Efemérides cívicas, cumpleaños de colaboradores de este OPLE.
 - Elaboración y difusión de los Acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva del IEEC.
 - Sentencias ordenas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
 - “16 días de Activismo contra la violencia de género”.
 - Plática: clima laboral.
 - Consulta Infantil y Juvenil 2024.
 - Concurson de “Chimenea navideña electoral”.
 - Video navideño.
 - Aviso del OIC para las personas servidoras públicas que estuvieron adscritas a los Consejos Electorales Distritales y Municipales durante el PEEO 2023-2024, presenten su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Conclusión, a través del portal del IEEC.
3. Organización de la videoconferencia “violencia política contra las mujeres en razón de género en los medios de comunicación”, dentro de los 16 días de activismo contra la violencia de género.



4. Publicación del artículo “Pauta paritaria de radio y televisión en el proceso electoral local: Campeche 2023-2024”, en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, a cargo de la Titular de la Unidad de Comunicación Social en trabajo colaborativo con otras autoras <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/3143>.
5. Entrega de colecta de PET a la Asociación Civil ECOCE, 22.5 kg.
6. Administración de los spots del tiempo en radio y televisión para las autoridades electorales para periodo ordinario.
7. Elaboración de boletines informativos y síntesis informativa.
8. Administración y manejo de las redes sociales del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche.

CONCLUSIONES:

La Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del presente documento, informa sobre las actividades realizadas durante el trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 278, fracciones XXI, XXV, y XXX 282 y 283, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 28 y 29 fracciones II, IV XVII y XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y el oficio no. SECG/005/2025, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ISABEL MIJANGOS CORTÉS
TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL